ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 SERVICIO DE RECOLECCIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DE FÁBRICA DPTO. IDENTIFICACIONES Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA LA OFIC. REG. SAN LORENZO- ID 375377.

Asunción, 27 de febrero de 2020

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1) MODIFIQUESE; en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el tope de consulta, fecha entrega ofertas y fecha apertura ofertas.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd
Jefa Interina - Departamento U.O.C